

ASESORÍA Y RESOLUCIÓN
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS:
LA MEDIACIÓN Y EL ARBITRAJE
GUÍA DOCENTE

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA ON-LINE
2024/2026

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Asesoría Y Resolución Extrajudicial De Conflictos: La Mediación Y El Arbitraje

TIPO: Obligatoria

PERIODO DE IMPARTICIÓN: Segundo semestre

NÚMERO DE CRÉDITOS: 6 ECTS

IDIOMA EN EL QUE SE IMPARTE: Castellano

CALENDARIOS Y HORARIOS: Ver en la web y en el Campus Virtual

II. PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE: León Vicente, Miguel Ángel

CORREO ELECTRÓNICO: profesoronline@cedeu.es

TUTORÍAS: Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA AL ALUMNO: 48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico

III. PRESENTACIÓN

El desarrollo del Derecho ha marcado históricamente la evolución de la civilización. En efecto, si bien en el principio de los tiempos la supervivencia del más fuerte se asentaba sobre la ley de la jungla, a medida que la sociedad ha ido evolucionando, el principio rector de la fuerza física en el campo de batalla ha sido progresivamente suplantado por la norma de la autoridad social determinada por aquéllos que se encuentran en el poder.

De este modo, las monarquías, dictaduras y plutocracias han dado paso a los principios de justicia como norma de derecho y gobiernos administrados por la legislación y los tribunales.

En este sentido, la resolución de conflictos basada en la racionalidad y en un sentido de la justicia marca una etapa de desarrollo todavía superior en nuestra evolución, en donde la autoridad del Estado es reemplazada progresivamente por la razón y los valores. La creciente prevalencia de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos denota que nos encontramos ante una nueva etapa en el procedimiento evolutivo.

Así, las cosas, el contenido de la asignatura pretende familiarizar al alumno con los distintos procedimientos de resolución extrajudicial de conflictos, uno de los ejes principales de todo sistema jurídico. En particular, la asignatura girará sobre dos de los métodos más utilizados en materia de resolución de conflictos como son la mediación y el arbitraje.

De este modo, se pretende capacitar al alumnado para el manejo de las fuentes normativas, construcciones dogmáticas y jurisprudenciales para la resolución de todos aquellos problemas jurídicos que se plantean en relación al uso y puesta en prácticas de los distintos procedimientos de solución extrajudicial de conflictos.

Requisitos previos: para cursar la asignatura no se requieren unos requisitos previos distintos a los que son necesarios para el acceso al máster.

Recomendaciones: es recomendable, para un mayor aprovechamiento de la asignatura, que el alumno preste atención a la realidad socioeconómica, sobre todo mediante la lectura de prensa especializada o de la sección específica de la prensa generalista. Para alcanzar los objetivos formativos es necesario estudiar la bibliografía sobre la materia, la búsqueda de jurisprudencia y legislación y la consulta de documentación jurídica.

IV. COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

CG01 - El alumno tomará conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG02 - El alumno obtendrá la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CG03 - El alumno adquirirá capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CG04 - El alumno adquirirá una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

CG05 - El alumno desarrollará la capacidad de trabajar en equipo.

CG06 - El alumno desarrollará capacidad de negociación y conciliación.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE01 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CE04 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE05 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.

CE07 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad y preservar la independencia de criterio.

CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE14 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.

CE15 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

V. ACTIVIDADES FORMATIVAS

TIPO	CONTENIDO	HORAS	PRES.
Estudio del alumno, preparación de las clases prácticas y teóricas y preparación del examen.	Cada día se propondrá al alumno el visionado de un vídeo introductorio del tema de la asignatura y la realización de un test con preguntas similares a las del examen de acceso, formando parte de su evaluación. Cada día el alumno deberá revisar el vídeo, la documentación asociada al mismo y realizar el test correspondiente.	40	0%
Tutorías, seminarios o jornadas que en su caso se organicen en el Departamento.	El docente propondrá lecturas sobre la temática de la asignatura que el alumno deberá estudiar. Esta información es de especial relevancia pues estará relacionada con las preguntas que se realizan en el examen de acceso.	30	0%
Trabajo a distancia a través de la plataforma virtual, sesiones prácticas. Resolución de casos prácticos y simulaciones de juicios y otras actuaciones profesionales	Se propondrán trabajos y casos prácticos a resolver por parte del alumno a lo largo del periodo en el que está disponible la asignatura. Esta información será de utilidad para el alumno para aplicar los conocimientos estudiados.	80	0%

VI. METODOLOGÍAS DOCENTES

MD1. MANEJO DE MATERIAL JURÍDICO BÁSICO: Manejo de materiales jurídicos, así como búsqueda de documentación jurídica por parte del alumno.

MD2. TRABAJO DE LECTURA E INVESTIGACIÓN: Programa de lecturas, investigación y trabajo a desarrollar por el alumno individualmente o en grupo.

MD3. TUTORÍAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL: Formato de clase virtual que fomenta la discusión escrita de los problemas jurídicos con un esquema práctico del tipo problema- soluciones, mediante tutorías por parte de los profesores y foros de debate entre profesores y alumnos.

VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Sistema de Evaluación	Reevaluable en Extraordinaria	Actividad de evaluación	Ponderación	Nota mínima (sobre 10)	Contenidos	Fecha
E01 - Prueba teórico-prácticas final presencial	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Realización de un cuestionario final de la asignatura	60%	5	Prueba escrita (en soporte informático), teórico - práctica de toda la asignatura	Convocatorias oficiales establecidas en el calendario académico
E02 - Redacción de un dictamen jurídico	No. No reevaluable en la convocatoria extraordinaria.	Redacción de un dictamen jurídico	20%	-	Ejercicio individual relacionado con los contenidos de la asignatura	Antes del final de la convocatoria ordinaria (información disponible en el calendario anual)
E03 - Evaluación de comentarios de casos y artículos doctrinales a través de cuestionarios	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Evaluación de comentarios de casos y artículos doctrinales a través de cuestionarios	20%	5	Cuestionarios de evaluación continua de análisis de comentarios y artículos doctrinales	A lo largo del curso o en el periodo establecido para la convocatoria extraordinaria (entrega mediante Aula Virtual)
Total			100%			
Cálculo de la nota global						
<p>La nota final o calificación global se calcula como la media ponderada de las notas de las actividades de evaluación, una vez se haya superado la nota mínima de las todas las actividades reevaluables con nota mínima.</p> <p>Es necesario tener una calificación de 5 o superior en las actividades evaluables señaladas con una nota mínima de 5 para poder superar la asignatura.</p> <p>Para superar la asignatura, la calificación global debe ser de 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las pruebas reevaluables con nota mínima).</p>						
Convocatoria extraordinaria						
<p>En convocatoria extraordinaria serán reevaluables únicamente las actividades de evaluación indicadas con una nota mínima de 5 en las que no se haya alcanzado la nota mínima (o no se hubieran presentado a ellas).</p> <p>La reevaluación de las actividades correspondientes se realizarán en las fechas indicadas en el calendario académico para la convocatoria extraordinaria.</p> <p>Para superar la asignatura, la calificación global debe ser un 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las pruebas reevaluables con nota mínima). Si en alguna de las actividades de evaluación con nota mínima de 5 no se alcanzase dicha calificación, la asignatura quedaría definitivamente suspensa.</p>						

VIII. TEMARIO

BLOQUE TEMÁTICO INTRODUCTORIO

Capítulo 1: Introducción a la resolución extrajudicial de conflictos

BLOQUE TEMÁTICO I: LA MEDIACIÓN

Capítulo 2: Estatuto del mediador.

Capítulo 3: Técnicas de mediación.

Capítulo 4: Procedimiento de mediación. Ejecución de los acuerdos.

Capítulo 5: Mediación en conflictos transfronterizos.

BLOQUE TEMÁTICO II: EL ARBITRAJE

Capítulo 6: Objetivo del arbitraje.

Capítulo 7: El Convenio arbitral.

Capítulo 8: El procedimiento arbitral.

Capítulo 9: El laudo y su ejecución.

Capítulo 10: Arbitraje comercial internacional

IX. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Barret, J. T. (2004). A history of alternative dispute resolution: The story of a political, social, and cultural movement. Jossey-Bass, Wiley.

Campuzano, A., & Enciso, M. (Coordinadoras). (2016). Memento ejercicio profesional de la abogacía. Lefebvre-El Derecho.

Chico de la Cámara, P., Espejo Poyato, I., García Novoa, C., Martínez Micó, J. G., Rozás Valdés, J. A., & Serrano Acitores, A. (2015). Una propuesta para la implementación de medidas alternativas de solución de conflictos (ADR) en el sistema tributario español con especial referencia al arbitraje. ePraxis, Madrid.

McManus, M., & Silverstein, B. (2001). Brief history of alternative dispute resolution in the United States. Cadmus, 1(3), octubre.

Riskin, L. L., Westbrook, J. E., Guthrie, C., Reuben, R. C., Robbennolt, J. K., & Welsh, N. A. (2014). Dispute resolution and lawyers: Cases and materials (5ª ed.). Thomson Reuters.

Sánchez-Pedreño Kinnaird, A. (2012). Memento experto de arbitraje. Francis Lefebvre.

San Cristóbal Reales, S. (2013). Sistemas alternativos de resolución de conflictos: Negociación, conciliación, mediación, arbitraje, en el ámbito civil y mercantil. Anuario Jurídico y Económico Escurialense, XLVI, 39-62.

VV.AA. (2011). Comentarios a la nueva Ley de Arbitraje. Ley 60/2003, de 23 de diciembre (Coordinado por J. González Soria). Thomson Reuters Aranzadi.

VV.AA. (2011). Comentarios a la Ley de Arbitraje. Ley 60/2003, de 23 de diciembre, tras la reforma de la Ley 11/2011, de 20 de mayo (Coordinado por S. Barona Vilar). Thomson Reuters Civitas.

Sánchez, V. A. (1996). Towards a history of ADR: The dispute processing continuum in Anglo-Saxon England and today. The Ohio State Journal on Dispute Resolution, 11(1).